DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

ACTA

de la Sesión Plenaria Ordinaria

celebrada por la Corporación Provincial

el día 31 de mayo de 2024

Secretaría General

www. dip-badajoz.es

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Los plenos son las reuniones que tienen cada mes
el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia
en el salón de reuniones del edificio principal de la Diputación de Badajoz
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Los plenos se transmiten en directo por redes sociales.
Y utilizan tanto la lengua de signos como la adaptación a lectura fácil
para comunicar su contenido
y eliminar las barreras que muchas personas puedan encontrar para comprenderlos.

Estas acciones están relacionas
con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas"
y con el acceso a la información y libertades fundamentales.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE

dilee
lectura fácil
Sociedad Cooperativa Especial

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Cláusula de exención de responsabilidades:
Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Hoy día 31 de mayo de 2024

en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación de las actas de los plenos del día 3 y 14 de mayo de 2024.
2. Aprobación de la memoria de gestión y actividades 2023 de la Diputación de Badajoz.
3. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.
4. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.
5. Plan Estratégico Provincial de Dinamización Deportiva 2024/2027.
6. Dar el edificio B del antiguo Hospital Provincial a la Junta de Extremadura.
7. Modificación del presupuesto de 2024 para añadir 10 millones de euros más.
8. Modificación del presupuesto de 2024 para cambiar el uso de 625 mil 150 euros.
9. La modificación del presupuesto de 2024 para añadir 130 mil euros para ayudas.
10. Modificación del presupuesto de 2024 para añadir 5 millones de euros más.
11. La modificación de la parte de inversiones de los presupuestos de 2024.
12. Anular el Reglamento del Fichero de Expertos Docentes.
13. Funciones recaudatorias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.
14. La unión a la Declaración de la Federación de Municipios y Provincias con motivo del día 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente.
15. Propuesta para convertir la carretera N-432 en la Autovía A-81.
16. Decretos aprobados por el Presidente.
17. Aprobación de los acuerdos tomados en mayo por la Junta de Gobierno.
18. Cambios en la plantilla y organización de los puestos de trabajo de la Diputación de Badajoz.
19. Modificación del presupuesto de la Escuela de Tauromaquia.
20. El Presidente informa:

Hoy día 31 de mayo de 2024
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación de las actas de los plenos del día 3 y 14 de mayo de 2024.

Han aprobado el acta del pleno ordinario del día 3 de mayo
y el acta del pleno extraordinario del día 14 de mayo de 2024,
es decir, los documentos que incluyen
todo lo que se habló y decidió aquellos días.

Volver al índice

2. Aprobación de la memoria de gestión y actividades de 2023 de la Diputación de Badajoz.

Las personas que forman el pleno son informadas y aprueban
la memoria de gestión y actividades de 2023
realizada por la Secretaría General,
es decir, el documento que explica todas las actividades
que la Diputación de Badajoz ha realizado durante 2023
según los planes y programas creados para el periodo 2023-2027.

Algunas de las actividades o temas que incluye el documento son:

- La **Agenda 2030** es la guía que sigue la Diputación en sus políticas.
  Por eso durante 2023 del personal de la Diputación
  se esforzó en incluir esta metodología en la planificación de sus acciones.
  Dedicando del presupuesto del año pasado,
  que era de 279 millones 95 mil euros,
  casi 264 millones 193 mil 833 euros
  a hacer actividades que ayudaban
  a conseguir 16 de los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible**,
  ya que el Objetivo 14 que trata sobre los mares,
  no se puede aplicar en la provincia.

- En 2023 la Diputación de Badajoz puso en marcha por segunda vez,
  un proceso de Presupuestos Provinciales Participativos,
  a través del cual la ciudadanía podía proponer proyectos
  a los que dedicar el dinero de la Diputación.
  Favoreciendo la transparencia, una gestión pública eficiente
  y mayor participación de la ciudadanía en los temas públicos.

- La Diputación de Badajoz mejoró en 2023,
  la red de puntos de recarga de vehículos eléctricos
  compuesta por 32 estaciones
  aportando casi 902 mil 941 euros para ello.
  Los usuarios podrán recargar sus vehículos
  a través de la aplicación Wenea.
  También podrán obtener información
  sobre la red pública de puntos de recarga y sobre el Plan MOVEM
  en la web de la Diputación.

- El Área de Transición Ecológica junto con otras áreas ha trabajado
  para continuar las actividades del Hospital Centro Vivo,
  un espacio en el que se realizan actividades
  para favorecer el turismo, la cultura y desarrollo rural a través del ocio,
  con más de 200 mil visitantes al año.

- La Delegación de Cultura, Deportes y Juventud
  ha elaborado un Plan Estratégico
  de Dinamización Cultural para 2023-2027,
  mejorando la evaluación y seguimiento de sus programas.

- La Diputación de Badajoz ha creado en 2023
  un organismo autónomo llamado RESTAURA
  para ofrecer ayuda y asistencia técnica a los municipios
  en temas de urbanismo, medio ambiente y conservación de bienes.

- Para ayudar a los municipios
  con la situación económica actual,
  la Diputación de Badajoz ha aprobado
  el Plan de Contratación Anual
  y el Plan Diputación Contigo 2023,
  a través del cual facilitará 12 millones de euros,
  para servicios, obras y empleo en 220 poblaciones.

- Para luchar contra la **corrupción**,
  se ha creado un Sistema Interno de Información
  y se han aprobado unas normas y reglas
  para proteger a las personas denunciantes.

- La Diputación de Badajoz
  ha colaborado con la Junta de Extremadura
  y el Ayuntamiento de Badajoz,
  para mejorar el Casco Antiguo de Badajoz,
  creando un **consorcio** para su recuperación.

- La Diputación de Badajoz trabajó durante el año 2023, para:
  - Mejorar los resultados del año anterior.
  - Favorecer el progreso de la provincia de Badajoz.
  - Conseguir una administración ágil y cercana,
    moderna y avanzada tecnológicamente.

Agenda 2030:
Documento que reúne un conjunto de acciones agrupadas en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz y la libertad.

Objetivo de Desarrollo Sostenible:
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

Corrupción:
Es hacer algo deshonesto, ilegal, para conseguir una ventaja que no se debería tener, en lugar de cumplir las reglas y actuar de manera justa.

Consorcio:
Agrupación de organismos que trabajan juntos para conseguir un mismo objetivo.

Todas las personas que forman el Pleno
de la Diputación de Badajoz han revisado y aprobado
el informe de gestión de 2023.

Volver al índice

3. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.

La Secretaría General ha informado a las personas que forman el pleno,
sobre la normativa que se ha aprobado, publicado y formalizado
desde la última reunión del pleno.
Unas tienen validez en toda España,
otras tienen validez y se aplican en Extremadura
y otras tienen validez y se aplican solo en la provincia de Badajoz.

Volver al índice

4. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.

El Secretario General informó sobre los **convenios de colaboración** que la Diputación de Badajoz ha firmado con distintas administraciones, entidades públicas y empresas para conseguir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y sus metas. Para la Diputación de Badajoz está comprometida con la **Agenda 2030** y con aplicarla en cada una de sus acciones.

Entre el conjunto de acciones que realiza para ello, está la colaboración con otras organizaciones. Consiguiendo además con esta acciones mejorar el desarrollo económico y social de la provincia.

Los convenios firmados son:

- **El convenio de colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Colegio Oficial de Trabajo Social para desarrollar acciones formativas.**

Según lo ley, la Diputación debe ayudar a los municipios, especialmente a los más pequeños, para asegurar que todos reciban servicios adecuados. Esto incluye la formación y ayuda a los trabajadores de las entidades locales de la provincia de Badajoz.

En su plan de desarrollo sostenible 2024-2027, la Diputación destaca la importancia de los convenios con entidades sociales, como el Colegio de Trabajo Social para mejorar la atención social en la provincia.

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz es la entidad que representa a los trabajadores sociales de la provincia y se encarga de crear las normas y reglas de la profesión, defender los intereses de la persona que se dedican a esta profesión y proteger a los usuarios de sus servicios.

Ambas instituciones han firmado un convenio de colaboración para realizar acciones de formación y difusión para los trabajadores sociales y otros profesionales relacionados con la Diputación y las entidades locales. Este convenio no implica la aportación de ningún dinero por ninguna de las partes.
El convenio tiene una duración de 4 años desde su firma y puede ser renovado según lo ley.
También puede ser terminado antes de esos 4 años, si ambas partes están de acuerdo o si una de ellas decide hacerlo.

Las personas que forman el Pleno de la Diputación de Badajoz han revisado y aprobado el convenio.
La Secretaria General informó de Colegio de Trabajo Social de ella y registrará el convenio para que comience a tener validez.

- **El convenio de colaboración con ADABA, es decir, con la Asociación de Personas con Discapacidad Auditiva de Badajoz y Provincia para realizar cursos o actividades formativas e informativas.**

La Diputación Provincial de Badajoz ha firmado un convenio de colaboración con ADABA.
La Asociación de Personas con Discapacidad Auditiva de Badajoz y Provincia para realizar cursos y actividades formativas e informativas.

Según la ley, la Diputación debe ayudar a los municipios, especialmente a los más pequeños, para asegurar que todos reciban servicios adecuados. Esto incluye la formación y ayuda a los trabajadores de las entidades locales de la provincia de Badajoz.

En su plan de desarrollo sostenible 2024-2027, la Diputación destaca la importancia de los convenios con entidades sociales, como ADABA, para mejorar la atención social en la provincia.

ADABA es una organización **sin ánimo de lucro** que trabaja para ayudar a las personas con dificultades auditivas y a sus familias. ADABA trabaja para crear una sociedad más igualitaria e inclusiva, eliminando las barreras de comunicación.

Ambas instituciones han firmado un convenio de colaboración para realizar acciones de formación e información.
Este convenio no implica la aportación de ningún dinero por ninguna de las partes.

El convenio tiene una duración de 4 años desde su firma y puede ser renovado según lo ley.
También puede ser terminado antes de que terminen esos 4 años si ambas partes están de acuerdo o si una de ellas decide hacerlo.

Las personas que forman el Pleno de la Diputación de Badajoz han revisado y aprobado el convenio.
La Secretaria General informó de ello a ADABA y registrará el convenio para que comience a tener validez.

En relación con el Protocolo General de Actuación con la Fundación Banco de Alimentos, este no corresponde al año en curso y fue incluido por error.

Convenio de colaboración: Decisión formada entre dos o más entidades para la toma entre ellas de acuerdos y actuaciones a realizar con la intención de conseguir algún concreto.

Objetivo de Desarrollo Sostenible: Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todos los personas.

Agenda 2030: Documento que reúne un conjunto de acciones para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz y la libertad.

Sin ánimo de lucro: Actuar en principal objetivo no es ganar dinero si antiquerer con las acciones.

Volver al índice

5. Pan Estratégico Provincial de Dinamización Deportiva 2024/2027.

La Diputación de Badajoz, desde su Área de Cultura, Deportes y Juventud, ha creado un primer plan para mejorar el deporte en la Provincia de Badajoz durante los años 2024, 2025, 2026 y 2027.
Ricardo Cabezas, presidente de la comisión informativa explica este plan.

Las acciones incluidas en este plan han sido seleccionadas porque cumplen con:

- Claridad y transparencia:
  Queremos que todos las acciones que se realizan sean claras y fáciles de entender.
  Nos comprometemos a ser honestos y realistas con lo que queremos conseguir.
- Viabilidad:
  Todas los proyectos deben ser posibles de realizar y contar con el presupuesto necesario.
- Novedad e impacto:
  Esto es el primer plan de este tipo, que servirá para organizar y coordinar mejor las actividades deportivas que se realizan. Queremos que sea ejemplo para futuros planes y aprender cualquier cosa que no funcione bien.
- Cooperación:
  Buscamos la colaboración de todas las personas y organizaciones que trabajan y están relacionadas con el deporte en la provincia, incluyendo entidades locales, empresas y asociaciones.

Este plan ayudará a:

- Conocer y acercar a las actividades deportivas del territorio.
- Mejorar las actividades deportivas de la provincia.
- Mejorar la colaboración y participación de personas y organizaciones relacionadas con el deporte.
- Repartir de manera justa y eficiente los recursos deportivos del Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz.

El plan tiene una duración de 4 años.
Estará en constante mejora y evolución para asegurar que todo se hace de manera adecuada y se adapta a las necesidades de cada momento.

Las personas que forman el Pleno de la Diputación de Badajoz han revisado y aprobado el plan.
La Secretaria General informará de ello.
Este plan se encuentra en Cultura, Deportes y Juventud para que comiencen a trabajar en el desarrollo del plan.
El primer Pan Estratégico Provincial de Dinamización Deportiva 2024/2027 se puede encontrar en la web de la Diputación de Badajoz www.publicidad.dipbadajoz.org
en el siguiente enlace:
http://www.dip-badajoz.es/contenidos/cultura/index.php/licenciadeportes

Este plan ayudará a cumplir **los Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) de la **Agenda 2030**, pues el deporte ayudará a mejorar la salud, la igualdad, el entretenimiento, y a **la sostenibilidad** de los pueblos y las ciudades.
En concreto ayuda a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible:
- Número 1: Fin de la pobreza.
- Número 3: Salud y bienestar.
- Número 4: Educación de calidad.
- Número 5: Igualdad de género.
- Número 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- Número 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

Con este plan la Diputación demuestra que invierte en el deporte para que los jóvenes puedan practicarlo y aprenden sus valores varios y responsables sin importar el lugar en el que vivan, desarrollando unas instrucciones de calidad en toda la provincia.

Objetivo de Desarrollo Sostenible: Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todos los personas.

Agenda 2030: Documento que reúne un conjunto de acciones para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz y la libertad.

Subsidio: Que se puede reintegrar. Cantidad que recibe una entidad, dependiendo de la actividad, respetando los derechos de las personas y el medio ambiente.

Volver al índice

6. Dar el edificio 8 del antiguo Hospital Provincial a la Junta de Extremadura.

La Diputación de Badajoz ha decidido dar de forma gratuita, después de recibir una solicitud de la Consejería de Educación y Sanidad, una parte del edificio "Antiguo Hospital Provincial San Sebastián" en concreto, el edificio 8 del antiguo Hospital Provincial de Junta de Extremadura.
Este edificio se usará para crear instalaciones educativas y sanitarias.

- El 4 de mayo de 2022,
  la Junta de Extremadura pidió usar una parte del antiguo hospital para educación y salud.
- El 27 de enero de 2023,
  la Diputación de Badajoz decidió ceder el uso temporal de un parte del Hospital a la Junta de Extremadura
  e incluye los trámites para dividir el edificio administrativamente en distintas partes y poder dar en propiedad una parte a la Junta de Extremadura.
- El 19 de abril de 2023,
  se pidió al Ayuntamiento de Badajoz permiso para dividir el edificio.
- El 20 de diciembre de 2023, el ayuntamiento autorizó esta división.
  Quedando dividido en edificio A y edificio B.
- El 12 de febrero de 2024,
  la Diputación de Badajoz aprobó la división del edificio.
- El 7 de mayo de 2024 se incluyó en registro los dos edificios propiedad de la Diputación de Badajoz.
- El 15 de abril comenzaron los trámites
  para ceder la propiedad del edificio B a la Junta de Extremadura,
  el cual está valorado en algo más de 7 millones 589 mil 689 euros.

Desde que se cerró el hospital hace 21 años,
de los más de 22 mil metros cuadrados que tiene
solo se están usando 3 mil 681.
El espacio sobrándose por la Junta de Extremadura (el edificio B)
iguar en uso y la Diputación no tiene pensado usarlo.

El edificio B tiene varias plantas, incluyendo sótano.
Esta parte del edificio tiene una superficie
de algo más de 9 mil 845 metros cuadrados.
En ella, la Junta de Extremadura creará:
- el Centro de Salud "Dona Centro"
- y la Escuela Oficial de Idiomas de Badajoz

Que van a ayudar a mejorar la economía y el desarrollo de la provincia, favoreciendo además la conservación del hospital.
que está reconocido como Arquitectura Singular con categoría de monumento y está incluido en el inventario de Patrimonio Histórico de Junta de Extremadura.

Por tanto, se decide dar esta parte del edificio a la Junta de Extremadura.
Este cambio beneficiará a toda la ciudadanía de Badajoz y de la provincia.
La Junta tendrá la tarea como máximo para realizar las obras.
Pero después, si en algún momento deja de usarse para educación y salud,
el edificio volverá a ser propiedad de la Diputación de Badajoz.

Una vez comprobada toda la documentación y normas sobre este tema,
los personas del pleno deciden aprobar
la cesión gratuita del edificio B a la Junta de Extremadura,
pasando a ser esta parte del Antiguo Hospital propiedad de la Junta
con una superficie de algo más de 9 mil 845 metros cuadrados.
Y el resto (más de la mitad) de la Diputación de Badajoz.

Está cesión anula y deja sin validez el permiso de uso
que concedió la Diputación de Badajoz a la Junta de Extremadura el 26 de mayo de 2023
para usar parte del ante Antiguo Hospital.

Está decisión se dará a conocer a través de Boletín Oficial de la Provincia
y hasta 15 días para reclamaciones.
Si no hay ninguna reclamación
la decisión de dar a la Junta esta parte del edificio será definitiva.

La Secretaria General informará de esta decisión
a la Consejería de Educación y Sanidad de la Junta de Extremadura,
y al Servicio de Gestión Económica y Patrimonial
de la Diputación de Badajoz

Volver al índice

7. Modificación del presupuesto de 2024 para ahorrar 10 millones de euros más.

Se va a modificar el presupuesto de 2024
para ahorrar 10 millones de euros más.
Este dinero viene del ahorro de años anteriores
y se usará para aumentar el presupuesto para 2024
del nuevo plan llamado "Diputación Contigo".
Este plan permite a los ayuntamientos realizar acciones
que mejoren la vida de los ciudadanos.
como hacer obras, mejorar servicios y crear empleo.

Una vez comprobada toda la documentación y normas sobre este tema,
los personas del pleno deciden aprobar esta modificación.
Por lo que se ahorraban más 10 millones de euros al presupuesto de 2024,
para utilizarlos en el Plan "Diputación Contigo".
En concreto se utilizarán:
- 2 millones 500 mil euros para mejorar el empleo.
- 2 millones 500 mil euros para mejorar servicios públicos.
- 5 millones de euros para realizar obras.

El Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
se encargará de todos los trámites.
Incluidos los de dar a conocer a la ciudadanía este cambio durante 15 días.
En caso de que no hayan reclamaciones
en ese plazo de tiempo, el cambio será definitivo.

Volver al índice

8. Modificación del presupuesto de 2024 para combatir el uso de 425 mil 130 euros.

El objetivo de este cambio:
es poder dar dos soluciones de forma directa.
En concreto, se usarán:
- 20 mil 130 euros que ayudarán en otro parte del presupuesto para dar una ayuda a la Universidad de Extremadura.
  a través de la cual se colaborará para realizar actividades que ayuden a mejorar la situación de las mujeres en la ciencia, en la tecnología, la ingeniería y las matemáticas,
  y también para desarrollar proyectos de investigación en estas temas dentro de la universidad.
- 11 600 mil euros para crear una ayuda para la Cámara de Comercio a través de la cual se darán por primera vez
  las ayudas del programa de **ciberseguridad** para PYMES.
  es decir, para las Pequeñas y Medianas Empresas
  puedan evitar ataques informáticos.

Teniendo en cuenta todos los documentos sobre este tema
y que la modificación del presupuesto
cumple con todas las normas necesarias
los personas que formar el pleno
deciden aprobar la modificación del presupuesto.

El Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
se encargará de todos los trámites.
Incluidos los de dar a conocer a la ciudadanía este cambio durante 15 días.
En caso de que no hayan reclamaciones
en ese plazo de tiempo, el cambio será definitivo.

Ciberseguridad: Conjunto de elementos, medidas y equipos destinados a garantizar la seguridad informática de una entidad y espacio virtual.

Volver al índice

9. La modificación del presupuesto de 2024
para añadir 130 mil euros para ayudas.

Las Áreas de Políticas Sociales y Cooperación Internacional,
y de Desarrollo Rural, Retos Demográfico y Turismo
proponen la aprobación por parte del pleno
de algunos cambios en el presupuesto de 2024.

En concreto,
en Áreas de Políticas Sociales y Cooperación Internacional el Desarrollo propone:

- Añadir 110 mil euros para dar una ayuda a REDEASE, es decir,
a la Federación de Asociaciones Mayores y Amigos
del Pueblo Extremeño en Extremadura.
- 110 mil euros para dar una ayuda a Mdf Sahara Extremadura.

Para que niños y niñas que vienen de campamentos de refugiados saharaui
puedan pasar los meses de verano con familias extremeñas,
gracias al proyecto llamado "Vacaciones en paz".

En Áreas de Desarrollo Rural, Retos Demográfico y Turismo propone:

- Añadir 130 mil euros para dar una ayuda
a la Asociación de Trabajadores Autónomos de Extremadura
para el desarrollo del proyecto denominado "Digitalizar Badajoz"
en la Provincia de Badajoz.

Este dinero se consagra:

- Reducciones 30 mil euros que iban a ir para proyectos de interés social.
- 1 trabajadora: 130 mil euros de ahorro que tenía la Diputación de Badajoz.

La Presidenta de la Comisión Informativa, Carmen Tirado,
resume que con esta modificación
se quiere ayudar a que las empresas y las personas trabajadoras autónomas,
sean más modernas y competitivas
Y mejorar los acciones de la Diputación de Badajoz
en cooperación y política social.

El Portavoz del Grupo Popular, Juan Antonio Barrera,
y la Portavoz del Grupo Socialista, señora del Puerto Carrasco,
muestran su apoyo
a los programas de digitalización y políticas sociales.

Una vez comprobada toda la documentación y normas sobre este tema,
los personas del pleno deciden aprobar
la modificación del presupuesto incluyendo todo esto.
Esta decisión se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia
y habrá 15 días para reclamaciones.
Si no hay ninguna reclamación
el cambio de presupuesto será definitivo.

Volver arriba

10. Modificación del Área de Medio Ambiente

El Área de Infraestructura, Movilidad y Ordenación del Territorio
propone la aprobación por parte del pleno
de algunos cambios en el presupuesto de 2024.

En concreto, se propone añadir 3 millones de euros más:

- 130 mil euros para proyectos de inversión
gestionados para otras Entes Públicas de carácter Provincial (EEPP).
- 30 mil euros para el mantenimiento de Infraestructuras Municipales.
- Y 1 millones 400 mil euros para la mejora y creación de infraestructuras,
como carreteras, edificios públicos,...

Este dinero viene del ahorro de otras anteriores
y se usará para ayudar
los ayuntamientos a mejorar la calidad de vida en sus pueblos.

Doña Carmen Tirado, Delegada del Área,
propone esta modificación
para que la dirección pueda realizar durante 2024
más acciones dentro del Plan "Retos Demográfico"
para evitar que la personas se vayan de los pueblos.

Una vez comprobada toda la documentación y normas sobre este tema,
los personas del pleno deciden aprobar
la modificación del presupuesto incluyendo todo esto.
Esta decisión se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia
y habrá 15 días para reclamaciones.
Si no hay ninguna reclamación
el cambio de presupuesto será definitivo.

Volver arriba

11. La modificación de la parte de inversiones
de los presupuestos de 2024.

La Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
propone la aprobación por parte del pleno
de algunos cambios en la parte de inversiones
de los presupuestos de 2024,
debido a la aprobación
de distintas modificaciones en el presupuesto.

Se propone incluir a añadir en la parte de inversiones:

- 130 mil euros que estaban en otra parte del presupuesto
para el proyecto "Actuaciones para la generación
de un ecosistema de complementariedad
entre las actividades comerciales y hostelera
de la comarca de Zafra-Río Bodión".
Los días en que antes estaban trabajan juntos
y se apoyan mutuamente
para mejorar la economía local.
- 134 mil 10 euros que sobraron del año pasado.
para que los pueda usar el área de Cultura, Deporte y Juventud
este año 2024.

Una vez comprobada toda la documentación y normas sobre este tema,
los personas del pleno deciden aprobar
la modificación de la parte de inversiones del presupuesto
incluyendo todo esto.
Esta decisión se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia
y habrá 15 días para reclamaciones.
Si no hay ninguna reclamación
el cambio de presupuesto será definitivo.

Volver arriba

12. Anular el Reglamento de fichero de Expertos Docentes.

El Pleno de la Diputación Provincial,
en una reunión el 26 del año de 2016,
aprobó el Reglamento del **fichero de Expertos Docentes**
de la Diputación de Badajoz.
Estos nombres y reglas
fueron aprobados en el Boletín Oficial de la Provincia
el 5 de julio de 2016.
Y se crearon para facilitar la relación legal
entre la Diputación de Badajoz
y los docentes también conocidos como los programas de formación.

El reglamento incluye normas y reglas que explicaban
cómo se debía organizar el fichero,
quiénes podían formar parte de él,
cómo se evaluaban y valoraban
a los personas que querían estar en él,
y los derechos y deberes de los docentes incluidos.
Sin embargo, en la práctica no ha sido tan útil como se pensaba
con problemas para su funcionamiento.
y lo difícil que era adaptar a los personas que querían estar en él.

Por estas motivos y por los avances tanto en la tecnología
como en las nuevas metodologías educativas,
que en muchos casos, usan formación on-line,
es necesario anular estas normas y reglas
y crear un reglamento nuevo
que permita contratar a ponentes expertos
que se adapten a las nuevas necesidades.

Una vez comprobada
toda la documentación y normas sobre este tema,
los personas del pleno deciden aprobar
la anulación del Reglamento del fichero de Expertos Docentes
de la Diputación de Badajoz,
publicado el 5 de julio de 2016.
Esta decisión se dará a conocer
a través del Boletín Oficial de la Provincia
y habrá 30 **días hábiles** para reclamaciones.
Si hay, sin esta reglamento no puede ejecutarse así:
https://transparencia.dip-badajoz.es/
Si no hay ninguna reclamación
la anulación del reglamento será definitiva.

Fichero de Expertos Docentes:
Base de datos o listado oficial donde se registran los ponentes o cursos expertos de la Diputación de Badajoz para ofrecer formación a sus socios.

Día hábil:
Es un día laborable, es decir, de lunes a viernes, que no cuenta como día inhábil ni fiesta nacional o festivo local o autonómico.

Volver arriba

13. Funciones recaudatorias
del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.

El Pleno ha aprobado el acuerdo que el **Consejo Rector**
del **Organismo Autónomo** de Gestión Tributaria y Recaudación (**GTAR**)
tomó el 28 de mayo de 2024
para ocuparse de las funciones recaudatorias
que varios ayuntamientos le han encargado.
En concreto, son:

- El **Ayuntamiento de Alconchel**,
encargó a Gestrica el GTAR
para que realice el cobro periodo voluntario
de la cuota
por concesiones administrativas de servicios municipales.
- El **Ayuntamiento de Ruecas** de la Sierra,
encargó a Gestrica el GTAR
para que realice los tareas de cobro de las multas y sanciones de tráfico
y operativo la unión a **convenio**
para la gestión de los procedimientos sancionadores
publicado el 10 de marzo de 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia.
- El **Ayuntamiento de Calamonte**,
encargó a Gestrica el GTAR
para que realice los tareas de cobro de las multas y sanciones de tráfico
y operativo la unión a **convenio**
para la gestión de los procedimientos sancionadores
publicado el 10 de marzo de 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia.
- El **Ayuntamiento de Alburquerque**,
encargó a Gestrica el GTAR
para que realice los tareas de cobro de las multas y sanciones de tráfico
y operativo la unión a **convenio**
para la gestión de los procedimientos sancionadores
publicado el 10 de marzo de 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia.
- El **Ayuntamiento de Alcuescar**,
encargó a Gestrica el GTAR
para que realice los tareas de cobro de las multas y sanciones de tráfico
y operativo la unión a **convenio**
para la gestión de los procedimientos sancionadores
publicado el 10 de marzo de 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz
firmará los convenios correspondientes con los municipios
para formalizar esta encargo.
El Gerente del GTAR,
será la encargada de realizar todo lo necesario
para formalizar y hacer que se cumplan los trámites necesarios.

Consejo Rector:
Grupo de personas de Diputación de Badajoz encargado de la Gestión Tributaria y Recaudación (GTAR), que se encargan de organizar y decidir las funciones y tareas importantes del GTAR.

Convenio:
Decisión formada entre dos o más personas o grupos, y a veces entidades, que se adquieren y recaudan con la ayuda de un organismo o ente específico (determinado).

Vía ejecutiva:
Cuando pasan el plazo de pagar, se puede pagar una deuda de forma voluntaria, pasamos a la vía ejecutiva, que significa que se pueden embargar los deudas.

Cobro periódico de apremio:
Es la unión a convenio del cual el ayuntamiento se encargará de cobrar las multas y sanciones de tráfico, anulados por cuya cuota del intereses de demora, de los recargos y costas ejecutivas.

Volver arriba

14. La unión a la Declaración de la Federación de Municipios y Provincias
con motivo del día 5 de junio del Día Mundial del Medio Ambiente.

Doña Rosario del Puerto Carrasco, Portavoz del Grupo Socialista,
y Don Juan Antonio Barrera García, Portavoz del Grupo Popular
proponen que la Diputación de Badajoz se una a la Declaración de la **FEMP**
de ayer, día 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente **#Provincias**,
por el Día Mundial del Medio Ambiente,
el 5 de junio de 2024.
Esta declaración destaca la importancia
de proteger nuestro planeta y promover prácticas sostenibles.

A continuación, pueden ver un resumen de la declaración:
La Nave que representa el Día Mundial del Medio Ambiente 2024
es "Nuestra Tierra, Nuestro Futuro, Sumemos la #GenerACCIÓNEcosistémica".
Se centra en la recuperación de **ecosistemas**
para abordar el **cambio climático** y proteger la biodiversidad.
es decir, para mejorar y recuperar
los ecosistemas naturales que están dañados
a actuar ante los problemas del cambio climático
para proteger la vida en el planeta.

Los suelos se están dañando,
los seguías aumentan,
y los fenómenos que son fuerzas terribles
se están convirtiendo en desastres.
Pero aun hay esperanza.

El 5 de junio se celebraron en Arabia Saudita
el Día Mundial del Medio Ambiente 2024
que este año se centra en la **desertificación**,
la degradación (destrucción) de la tierra
y la capacidad de adaptarse a los sequías
y en que cooperan de derribar la vida en la tierra.
Más de 2 mil millones de hectáreas de tierra están degradadas,
afectando a más de la mitad de la población del mundo
y más de especies.
Pero ya ahora que llega el Día Mundial del Medio Ambiente,
es un buen momento para unirse y colaborar.

Unirse a esta declaración implica apoyar acciones locales
para fomentar la **sostenibilidad**
que ayuden a cuidar el medio ambiente
y a mejorar la conciencia sobre el cambio climático.

El mensaje es claro:
es necesario mejorar y recuperar los ecosistemas o gran escala
así pueden ofrecer soluciones al cambio climático,
sobre especies de la extinción y evitar que desaparezcan
y asegurar nuestro futuro.

Ahora es más importante es cuidar nuestros bosques,
restaurar nuevos superficies,
amurallar nuestro **ecosistemas**
y mejorar nuestros suelos.
Y en esto, todos podemos ayudar.

El 17 de junio, se celebra que hace 30 años
se aprobó la Convención de las Naciones Unidas
de Lucha contra la Desertificación,
el único Tratado Internacional
legalmente vinculante que atiende por la tierra y seguía.
El tema elegido para el Día de la Desertificación y la Sequía de este año:
"Desde para Tierra, Reanuda Seguía, Nuevas Futuros",
busca conseguir que los gobiernos colaboren con los administraciones
para proteger este tesoro al planeta.

El cambio climático está acelerando la desertificación
y que ayudar dibujar y crear Mapas de peligrosidad
o despliegue y buscar otros lugares donde vivir para 2030.
Dos de cada 4 personas de la Tierra,
se ve afectada por la seguía.
Nuestra suelo en Europa,
también se están dañando y gran necesidad,
por lo que es nuestro deber proteger esos suelos
y los recursos naturales
que nos ayudan a vivir, tapas, nuestro reino y tierra...
pueden disfrutar de un planeta vivo, seguías, saludable.

Países de todo el mundo se están movilizando
para celebrar el "Día de Nuestro Ambiente"
el "Día de la Desertificación y la Seguía"
y por una sociedad de ciudadanos, científicos, culturales y deportivos.
Y la Federación Española de Municipios y Provincias no quiere ser menos
preparándose ya como cada año
para la celebración de la Semana Europea de Desertificación.

- Reducir la contaminación y el ruido.
- Reparar nuestro bosques, recuperar los marismas y mejorar nuestro suelos.
- Frenar la pérdida de especies y proteger nuestro bosques, suelos y ecosistemas.
- Concienciar sobre la pérdida y degradación del suelo y la seguía.
- Luchar para ya no tener que cambiar el clima.
- Visitar nuestro espacios verdes y todos los beneficios.
- Promover la gestión sostenible de parques y jardines municipales.
- Reducir las emisiones de CO2,
mejorar la eficiencia energética y fomentar la movilidad sostenible.
- Reconocer y destacar la importancia
de la Plataforma de Municipios Locales
y Puertos Indígenas de las Naciones Unidas
para conseguir los objetivos establecidos en el Acuerdo de París.

Todos los personas del pleno
apoyaron la unión de la Diputación de Badajoz a esta declaración
reconociendo la importancia
de trabajar juntos para proteger nuestro entorno
y buscar mejores soluciones a la contaminación,
el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.
El informe de esta decisión a la FEMP.

Volver arriba

15. Propuesta para convertir la carretera N-432 en la Autovía A-81.

Doña Raquel de Puerto Carrasco, Portavoz del Grupo Socialista,
y Don Juan Antonio Barrios García, Portavoz del Grupo Popular
proponen al Pleno de la diputación lo siguiente
para su discusión y posible aprobación:

La propuesta para transformar la carretera N-432 en autovía.

Muchas personas y organizaciones,
como empresas, administraciones públicas y políticos,
están de acuerdo en que la carretera N-432
debería convertirse en una autovía, en concreto en la A-81.
Esto es importante para hacer la carretera más segura
y ayudar a que crezcan los pueblos y ciudades
que hay a lo largo de ella.

En el año 2005,
apareció por primera vez este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado,
el proyecto A-81 para crear esta autovía.
En 2023, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
publicó un estudio sobre la A-81 entre Badajoz y Espiel,
dando mayor importancia y preferencia a este tramo
antes que el siguiente hacia Granada.

Creemos que es el momento adecuado
para que la Diputación de Badajoz
y otros ayuntamientos y diputaciones de las provincias de Jaén, Granada y Córdoba
trabajen juntos.
Queremos crear una estrategia común
para lograr por fin que la N-432 se convierta en la A-81.
Muchas instituciones han mostrado interés en este proyecto
desde hace varios años.

Por lo tanto, los Portavoces proponen al Pleno
que aprueben los siguientes acuerdos:

1. Pedir al Gobierno de España que avance definitivamente
en la transformación de la N-432 en una autovía,
conectando Córdoba, Badajoz y Granada
con una carretera de alta capacidad.
Esto incluye realizar los estudios y evaluaciones ambientales necesarias,
así como conseguir la financiación para realizar el proyecto.

2. Comunicar a los Presidentes de las Diputaciones afectadas
la necesidad de organizar reuniones de coordinación
para discutir y ponerse de acuerdo
para actuar de manera unificada ante el Gobierno de España
sobre esta transformación.

3. Informar a los Presidentes de las Diputaciones de Córdoba, Jaén y Granada,
y a los ayuntamientos de los pueblos afectados
sobre las decisiones que tomemos en este Pleno.

Una vez que todas las personas presentes en el Pleno están de acuerdo,
se añade este tema al Orden del Día de la Sesión.
Después de leer la propuesta,
todas las personas que forman el Pleno de la Diputación de Badajoz,
aprueban la propuesta
para pedir al Gobierno de España que apoye este proyecto.

La Secretaría General enviará copias de estos acuerdos
a las instituciones mencionadas para que sepan qué hemos decidido.

Volver al índice

16. Decretos aprobados por el Presidente.

El Secretario ha informado
sobre los **decretos** aprobados
por el Presidente de la Diputación
y que se han formalizado desde la última reunión del pleno,
debido a las peticiones que han hecho
los distintos departamentos de la Diputación.

Decreto:
Resolución o decisión normativa que toma una persona o un organismo con autoridad para ello. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Volver al índice

17. Aprobación de los acuerdos tomados en mayo por la Junta de Gobierno.

Han aprobado los acuerdos tomados en mayo
por la Junta de Gobierno.
Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana
el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él,
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Volver al índice

18. Cambios en la plantilla y organización de los puestos de trabajo de la Diputación de Badajoz.

Debido a la nueva organización
de las Áreas Funcionales y Delegaciones de la Diputación,
aprobada por decreto del presidente el 11 de abril de 2024,
es necesario modificar la plantilla para poder cumplir
los objetivos actuales de la Diputación.

Por eso el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
propone la modificación de la plantilla y lista de puestos de trabajo
de la Diputación de Badajoz y el Organismo Autónomo de Recaudación
para 2024.

Estas modificaciones se han dado a conocer
en la **Mesa General de Funcionarios**
el día 27 de mayo de 2024.
Estos cambios ayudarán a:

Mesa General de Funcionarios:
Grupo de personas formado por representantes de la Diputación de Badajoz y los sindicatos que representan al personal funcionario de la Diputación. Se encargan de negociar decisiones que afectan a las condiciones de las personas trabajadoras.

- Adaptar mejor las funciones según el personal y recurso de cada área.
- Que los ayuntamientos y la ciudadanía puedan conocer mejor los servicios que ofrece la Diputación.
- Fortalecer las áreas que son más importantes para la provincia.
- Conseguir una organización administrativa más eficiente y rápida que ayude a conseguir los objetivos actuales de la Diputación.

Las modificaciones son las siguientes:

- En el Área de Infraestructuras y Movilidad:
  Se cambia el nombre y las funciones (tareas o responsabilidades) del puesto
  de Jefatura de negociado
  de tramitación de expropiaciones, responsabilidad patrimonial y sancionadores,
  que ahora será Jefatura de negociado de planes y gestión administrativa de inversiones.
- En Intervención:
  Cambian las funciones (tareas o responsabilidades)
  del Jefe de servicio de función interventora
  y control permanente previo de gastos e ingresos de capital.
- En el Área de Recursos Humanos:
  Se crea el puesto de Jefe de negociado
  de carrera profesional y evaluación del desempeño.
  Y cambian las funciones (tareas o responsabilidades)
  de los puestos de:
  - Jefe de servicio de gestión de Recursos Humanos.
  - Jefe de sección de gestión de Recursos Humanos.
  - Jefe de servicio de apoyo jurídico e inspección.

  También se van a realizar cambios
  en la organización de ciertos puestos de trabajo.
  Antes había 15 puestos de trabajo de Jefe de sección
  que solo podían ser ocupados por empleados
  de una de estas categorías (A1 o A2).
  Ahora están permitiendo que estos 15 puestos de Jefe de Sección
  puedan ser ocupados por empleados
  de cualquiera de las dos categorías (A1 y A2).
- En el Área de Formación y Empleo:
  Se crea el puesto de Jefe de servicio
  de desarrollo tecnológico e innovación formativa.
  Y cambian las funciones (tareas o responsabilidades)
  y el nombre del puesto de Jefe de servicio de capacitación para el empleo,
  que ahora será Jefe de servicio de capacitación para el empleo y formación profesional.

  También se cambian las funciones (tareas o responsabilidades)
  del puesto de Jefe de servicio de emprendimiento y **CID** (**C**entro **I**ntegral de **D**esarrollo).
- En el Área de Cultura, Deportes y Juventud:
  Se crean nuevos puestos y plazas de:
  - Profesor superior de Música de Guitarra Flamenca,
    durante media jornada.
  - Profesor superior de Música de cante flamenco,
    durante media jornada.
  - Profesor superior de Música de composición.
  - Y profesor superior de Música pianista acompañante.

  Y cambian las funciones (tareas o responsabilidades)
  y el nombre del puesto de Jefe de negociado de actividades bibliotecarias,
  que ahora será Jefe de negociado de gestión administrativa y económica
  del Centro de Estudios Extremeños.
- En el Área de Desarrollo Rural y Turismo:
  Se crea un nuevo puesto de:
  - Jefe de servicio de Planificación Estratégica
    de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Turística.

En este caso, con estas modificaciones no aumenta la plantilla,
pues cada plaza creada es porque se ha eliminado otra,
o se ha transformado.

El portavoz del Grupo Popular, señor Barrios García,
está de acuerdo con los cambios relacionados
con los puestos de jefe de sección
y con la creación de algunos puestos para músicos del Conservatorio,
especialmente para profesores de flamenco,
porque es importante para la provincia.
Pero no está de acuerdo con crear nuevos puestos de jefe de servicio,
por eso va a votar en contra.

Por otro lado, doña Raquel del Puerto, portavoz del Grupo Socialista,
cree que es importante crear más puestos en dos áreas concretas,
para poder agilizar los trámites y mejorar los servicios para los municipios.

Finalmente, las personas que forman el Pleno,
teniendo en cuenta las leyes y normas sobre este tema,
aprueba con 16 votos a favor del Grupo Socialista
y 10 votos en contra del Grupo Popular, los siguientes acuerdos:

- Aprobar de forma inicial la modificación de la plantilla
  y lista de puestos de trabajo para 2024 de la Diputación de Badajoz.
- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia
  y en el Portal de Transparencia durante 15 **días hábiles**,
  para que las personas interesadas puedan revisarlo
  y presentar reclamaciones si lo desean.
  Si no hay reclamaciones,
  el acuerdo se considerará aprobado definitivamente.
  Si hay reclamaciones, el Pleno tendrá un mes para resolverlas.
- La Delegación de Recursos Humanos hará los trámites necesarios
  para aplicar estos acuerdos,
  y la Secretaría General informará de estos acuerdos
  a las áreas institucionales (de la diputación),
  a la Administración del Estado
  y a la Junta de Extremadura.

Día hábil:
Día que se trabaja, es decir, de lunes a viernes. No se cuenta como día hábil ni los sábados ni los domingos ni los días de fiesta.

Volver al índice

19. Modificación del presupuesto de la Escuela de Tauromaquia.

Se propone a las personas que forman el pleno
la aprobación del aumento del presupuesto de la Escuela de Taromaquia.

En concreto,
es necesario aumentar el presupuesto con 279 mil 798 euros con 39 céntimos,
que se cogerían del dinero ahorrado de otros años, para:

- Comprar un vehículo nuevo
  para los alumnos, maestros y personal de la escuela.
- Crear un puesto de trabajo para un conductor.
- Y para aumentar el dinero para la formación práctica de los alumnos.

Finalmente, las personas que forman el Pleno,
teniendo en cuenta las leyes y normas sobre este tema,
han decidido:

- Aprobar de forma inicial la modificación del presupuesto.
- Que sea la Vicepresidencia del Patronato Escuela de Tauromaquia,
  la encargada, junto con el departamento de Intervención,
  de gestionar los gastos necesarios.
- Y publicar el acuerdo para que todas las personas puedan verlo
  y puedan presentar quejas si las tienen.
  Si no hay quejas en 15 días, el acuerdo se aprobará definitivamente.
  Y la Escuela de Tauromaquia podrá empezar a utilizar ese dinero.

Volver al índice

20. El Presidente informa:

En la reunión de hoy,
el Presidente informa sobre los siguientes temas:

- **Plan de Empleo Provincial.**
  Este plan mejorará la vida de las personas que viven en nuestra provincia.
  Y el presidente informa que las acusaciones de la organización "Manos Limpias"
  son todas falsas.

- **Plan Diputación Contigo.**
  El cual ha aumentado su presupuesto en 12 millones de euros,
  que junto con la aportación de los ayuntamientos,
  tendrá un total de 27 millones 100 mil euros,
  que se **invertirán** en los pueblos de nuestra provincia
  para obras, mejora de servicios y creación de empleo.

- **Colaboración con la Cámara de Comercio.**
  La Diputación de Badajoz dará 600 mil euros
  a la Cámara de Comercio,
  para apoyar a las empresas locales.

- **Fondo Extraordinario de Anticipos Reintegrables (FEAR).**
  5 millones de euros,
  que se prestarán a los ayuntamientos
  sin **intereses** ni **comisiones**.
  Este fondo es para ayudar a los Ayuntamientos
  a tener más dinero disponible
  y poder hacer más cosas por su ciudadanía.
  El presidente concretó
  que la diputación ha invertido 75 millones de euros en este fondo
  desde 2016.

- **Ferias de Empleo, Emprendimiento y Empresa.**
  Después de la pandemia,
  el 23 de mayo se volvió a celebrar de nuevo una de estas ferias,
  en concreto, se celebró en Puebla de la Calzada.
  Estas ferias ayudan a la ciudadanía a encontrar trabajo
  y a las empresas y emprendedores
  a encontrar a los profesionales y recursos que necesitan.
  Estas ferias se van a organizar en varios lugares:
  - En Herrera del Duque,
  - Jerez de los Caballeros,
  - Calamonte,
  - Campanario,
  - Olivenza,
  - Guareña,
  - Alburquerque,
  - Zafra
  - y Llerena,

  para fomentar el crecimiento de las empresas
  y la creación de empleo.

Invertir:
Dedicar una cantidad de dinero a un proyecto, negocio, actividad... con la que se espera conseguir beneficios más adelante.

Interés:
Dinero que hay que pagar de más a la hora de devolver un dinero prestado. Normalmente el interés es un tanto por ciento del dinero del préstamo.

Comisiones:
Dinero que cobran los bancos y otras instituciones financieras a sus clientes por diferentes servicios y gestiones.

El Presidente informa que se está trabajando
para mejorar la vida de la ciudadanía,
ayudando a crear empleos,
y apoyando a las empresas y a los municipios
en contraste con las acusaciones realizadas
por Manos Limpias,
que son todas falsas.

Volver al índice